

LIBERTADES Y DERECHOS EN IBEROAMÉRICA: EL ESPEJO DE LAS INSTITUCIONES

Las libertades y los derechos humanos básicos no son algo ilusorio o volátil sino algo firme, sustancial y efectivo que condiciona decisivamente la configuración de los estados democráticos. Si hablamos de los países iberoamericanos, podemos afirmar que, en su conjunto, nos encontramos ante un proceso reparador y constructivo, de recuperación de fuerzas para ir afirmando progresivamente una deseable estabilidad desde una perspectiva democrática. En este proceso desigual de acallamiento de alborotos y de tranquilización política, han tenido que ver los esfuerzos y desvelos institucionales dirigidos a promover un mayor reconocimiento, eficacia y respeto hacia el conjunto de los derechos humanos. Y en este ámbito sí que ha operado de modo consciente la estela de lo que me atrevo a llamar modelo iberoamericano de defensa de los derechos humanos.

Un modelo que debe seguir afirmando sus calidades impulsoras, pues todavía es muy largo el camino por recorrer y aunque tampoco puede descartarse algún sobresalto. El contexto histórico de las democracias, y la evolución particular de cada uno de los países, establecen las coordenadas básicas en el seno de las cuales han de desarrollar su actividad las instituciones que tienen encomendada la tutela de los derechos y libertades fundamentales. Por tal motivo, en muy raras ocasiones, por no decir nunca, estas instituciones, entre las que destacan los llamados *ombudsmen* o defensores del pueblo, aparecen y llevan a cabo una labor eficaz donde no existe el pluralismo político, se ignora una efectiva separación de poderes y no se proclama imperio de la ley.

En este aspecto, resulta conveniente y necesario que existan modelos, o precedentes si se quiere, en los que distintas sociedades, con características más o menos comunes, puedan mirarse unas en otras para ir creando y mejorando instituciones dedicadas a la defensa de las libertades y de los derechos. En todo caso, a priori, es preciso admitir que ningún modelo es mejor que otro, que cada país incorpora siempre al modelo de referencia sus peculiaridades, que cada institución ha de adaptarse siempre a sus propios enfoques históricos. De igual modo, la trayectoria de actuación de las instituciones se verá afectada por muy distintos factores de carácter social y político, lo cual abona también la referencia a modelos preexistentes en los que inspirarse cuando sea preciso tomar determinadas decisiones o adoptar ciertas reformas que lleven aparejadas la dificultad o el conflicto.

Centrándonos en las figuras defensoriales y en su misión de defensa de los derechos humanos, se comprueba una coincidencia básica en cuanto al papel y las funciones de los diferentes tipos nacionales, coincidencia delimitada por el objetivo común de defender a las personas contra el menoscabo de sus derechos, los abusos de poder, los errores y negligencias, las decisiones inadecuadas y la mala administración o gestión deficiente por parte de las administraciones públicas. Este objetivo común implica, asimismo, el propósito de mejorar las mismas administraciones, haciéndolas más transparentes y cercanas a los ciudadanos, y establecer líneas de cooperación para lograr una mayor eficacia en las tareas de los servidores públicos.

Papel decisivo en estos afanes es el que desempeña esa cooperación. Una cooperación que ha de mantenerse asimismo viva y alerta para que las diferentes instituciones concernidas se adapten permanentemente a una

realidad cambiante y dinámica, sirviendo así adecuadamente a la sociedad. Pues bien, a esa tarea de constante vigilancia y mejora, contribuye, muy especialmente, en este caso, la comunicación entre las diferentes instituciones iberoamericanas de derechos humanos que se integran en la red denominada Federación Iberoamericana de Ombudsman (FIO), cuyas finalidades consisten en reforzar las instituciones defensoriales existentes y en suministrar apoyo y asistencia técnica para la creación de entidades similares donde todavía no existan. En esta dirección, un órgano de información y difusión como el que ahora se inicia puede ser un instrumento inapreciable de asentamiento de valores y de prácticas recomendables. Algo así como un respirador con oxígeno renovado para reponer fuerzas o diseñar nuevos proyectos.

Enrique Múgica Herzog
Defensor del Pueblo de España
Presidente Federación Iberoamericana de Ombudsman